



“2020 – Año del General Manuel Belgrano”
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría Académica

Comodoro Rivadavia, 12 de agosto de 2020

VISTO:

La Nota CUDAP N° 2510/2020, presentada por la Prof. Tania Chicha, y;

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Tania Chicha se desempeña como Profesora Adjunta, dedicación semiexclusiva, en la asignatura Práctica Profesional y Residencia/Metodología y Práctica de la Enseñanza, de las carreras de Profesorado en Letras, sede Trelew.

Que por nota del visto la Prof. Chicha solicita licencia con goce de haberes por estudio, en el marco de la defensa de su Tesis de Maestría.

Que por Res Resolución CD FHCS N° 195/2019 se otorgó licencia con goce de haberes por estudio a la Prof. Chicha desde el 03 de abril de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019.

Que el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales en su artículo 49 1 inciso e) establece la posibilidad de solicitar licencia extraordinaria con goce de haberes por razones de estudio como máximo por un (1) año pudiendo, según la naturaleza de los estudios, ser renovada por un período adicional de hasta un (1) año más.

Que no existen objeciones.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Otorgar licencia con goce de haberes por estudio a la Prof. Tania Mariela Chicha, DNI 22.632.504, en el cargo de Profesora Adjunta, dedicación semiexclusiva, en la asignatura Práctica Profesional y Residencia/Metodología y Práctica de la Enseñanza, de las carreras de Profesorado en Letras, sede Trelew, desde el 14 de agosto y hasta el 14 de septiembre de 2020.

Art. 2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF CD_FHCSCR-SJB: 156/2020


Dra. MARÍA LAURA OLIVARES
D/C SecretaríA Académica
FHCS UNPSJB


Mg Patricia Viviana Pich
Decana
FHCS - UNPSJB